	ACTA DE RECIBO	

NÚMERO DE CONTRATO:	2023.020
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
NIT CONTRATANTE:	901.105.143-5
CONTRATISTA	CONCRETAR DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
NIT O CÉDULA DEL CONTRATISTA:	901.561.186-6
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/L ($43.410.230) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE LE SEAN APLICABLES.
ADICIÓN 01	TRESE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($13.580.000)
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PRORROGA N°1	UN (1) MES
FECHA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	20 DE MAYO DE 2022
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE ABEJORRAL, ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber, de una parte, LILIANA ESCOBAR ORREGO identificada con cédula de ciudadanía No 43.983.022, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Industrial y Comercial del Estado "EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA" vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, de una parte y quien en adelante se denominará EMDUCE, VICTOR ANDRÉS REINOSO identificado con cédula de ciudadanía No. 15.448.278 obrando en calidad de supervisor designado del contrato por parte de EMDUCE, JUAN SANTIAGO OSPINA AGUDELO identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.037.620.423 obrando en representación legal de la entidad CONCRETAR DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.S. en calidad de interventor de las obras., han convenido elaborar la presente acta con el fin de recibir las obras o actividades inherentes al contrato de obra No 2023.020 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y LEGAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO."

Previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. El contrato se ejecutó dentro del plazo y especificaciones estipulados.

2. Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Supervisión, tanto técnicos como administrativos, durante la ejecución y previos a la fecha de recibo.

3. Que el supervisor del contrato manifiesta que las actividades del contrato se efectuaron en cada una de las etapas y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

4. El contratista será responsable para efectos de liquidación, de actualizar las pólizas del contrato, con el fin de asegurar de manera específica y concreta determinados riesgos, fallas estructurales e imprevistos debido a procedimientos constructivos vinculados en general a responsabilidades que le incumben con posterioridad a la terminación del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto, las partes ACUERDAN:

PRIMERO: Recibir la obra a entera a satisfacción ejecutada por parte del contratista, cumpliendo con el objeto contractual.

SEGUNDO: Proceder a la liquidación del contrato en concordancia con el Articulo 11 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma, el 10 de junio de 2023

El Contratante

El Contratista

LILIANA ESCOBAR ORREGO
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DE LA CEJA

JUAN SANTIAGO OSPINA
Interventoría.CONCRETAR DISEÑO
Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

VICTOR ANDRÉS REINOSO
Supervisor EMDUCE

.